

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO CONSULTOR QUE BRINDE SERVICIOS DE APOYO PSICOSOCIAL A DOCENTES, PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y OTROS ACTORES DE QUITO Y GUAYAQUIL

### I. RESPONSABLE

Gisela Caranqui Nazate, Coordinadora en Ecuador del Proyecto Horizontes Seguros

### II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

Plan International es un socio de larga data del Ministerio de Educación. Actúa como colaborador clave en sus iniciativas relacionadas con la preparación ante desastres, educación en emergencias y protección. Desde abril de 2024, con el financiamiento de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (ECHO, siglas en inglés), se ejecuta el Proyecto Horizontes Seguros: Alianza Andina para una Educación Resiliente ante Desastres ECHO/-AM/BUD/2024/91000.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los sistemas educativos nacionales y locales, así como de las partes interesadas de la comunidad, para una mejor preparación y respuesta a las amenazas de origen natural y los desastres provocados por el ser humano, de acuerdo con las directrices y marcos de seguridad escolar.

Los Resultados 4 y 5 del proyecto están orientados a fortalecer los aprendizajes socioemocionales y psicosociales de los integrantes de la comunidad educativa, además de mejorar los mecanismos de protección en la niñez, en un marco sensible al conflicto, para reducir los riesgos psicosociales de niños, niñas y adolescentes en territorios altamente vulnerables a múltiples amenazas naturales. Por este motivo, se prevé la contratación de un equipo consultor que brinde apoyo psicosocial a docentes, profesionales de los departamentos de consejería estudiantil de las instituciones educativas donde interviene el proyecto y otros actores de las ciudades de Quito y Guayaquil.

### III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Implementar espacios de apoyo psicosocial para docentes y profesionales del departamento de consejería estudiantil de las instituciones educativas, entre otros, donde interviene el proyecto en Quito y Guayaquil con el fin de que las personas cuenten con herramientas de soporte emocional y social después de situaciones de emergencia o crisis.

### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar la propuesta metodología de las sesiones grupales de apoyo psicosocial basado en la normativa y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
- Implementar sesiones grupales de apoyo psicosocial, de manera presencial, dirigidas a docentes y profesionales de los departamentos de consejería estudiantil, entre otros actores, en Quito y Guayaquil.
- Identificar a personas que requieren atención psicológica personalizada.
- Sistematizar el proceso de implementación de las sesiones de apoyo psicosocial grupales.

### V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

El Proyecto Horizontes Seguros beneficiará a aproximadamente 18.000 personas entre niños, niñas, adolescentes, docentes, profesionales de los departamentos de consejería estudiantil, autoridades educativas de 60 instituciones educativas y otros actores clave de las ciudades de Quito y Guayaquil en zonas que están expuestas a múltiples amenazas naturales y antrópicas.

Las sesiones de apoyo psicosocial beneficiarán de manera directa a aproximadamente 1000 personas, entre docentes, profesionales de los departamentos de consejería estudiantil y otros actores, de Quito y Guayaquil.

### VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

Nro.	Producto	Plazo
1	Propuesta metodológica de las sesiones grupales de apoyo psicosocial, incluido planificación de la implementación, revisada y	8 días a partir de la firma de contrato.

	aprobada por Plan International.	
2	Informe de la implementación de sesiones grupales de apoyo psicosocial, dirigidas a docentes y profesionales de los departamentos de consejería estudiantil de Quito y Guayaquil, revisado y aprobado por Plan International.	52 días a partir de la firma de contrato.
<b>TOTAL</b>		<b>60 días</b>

## VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Mantener constante comunicación y espacios de coordinación con Plan International como entidad contratante.
- Elaborar la propuesta metodológica que describa de manera detallada las etapas de la consultoría, actividades a realizar, responsables, cronograma, mecanismos de coordinación y la validación de los productos entregados.
- Entregar las versiones preliminar y final en formatos Word y PDF de los productos.

## VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

**Reunión inicial.** Se mantendrá una reunión inicial entre el equipo consultor, el equipo del proyecto de Plan International y el Ministerio de Educación, con el objetivo de establecer lineamientos metodológicos y operativos para la consultoría. En este espacio se revisará la propuesta metodológica para la implementación de las sesiones y las actividades establecidas en el cronograma de trabajo, con el fin de validar o ajustar aspectos operativos o técnicos según corresponda. Esta reunión deberá realizarse a los 2 días firmado el contrato. Así mismo, se definirán mecanismos de coordinación, canales de comunicación y criterios de seguimiento. Esta reunión permitirá alinear expectativas y garantizar una planificación técnica coherente con los marcos referenciales y normativos del Ministerio de Educación y otros de Plan International.

**Producto 1. Propuesta metodológica revisada y validada.** El equipo consultor diseñará la propuesta metodológica de las sesiones grupales de apoyo psicosocial dirigida a docentes y profesionales de los departamentos de consejería estudiantil, entre otros actores, adaptadas al contexto nacional, sensible al género y al conflicto. La propuesta deberá contener objetivos, descripción de las actividades y orientaciones para la implementación de las 30 sesiones que se basarán en los lineamientos y herramientas, establecidos por el Ministerio de Educación. Los espacios de apoyo psicosocial tendrán una duración máxima de 4 horas y serán dirigidos a 30 personas como máximo. Se realizarán de acuerdo a la siguiente distribución:

Detalle de actividad	Quito	Guayaquil
Sesiones de descarga emocional a DECE y docentes de instituciones educativas	6	22

(Entre 25 y 30 personas como máximo por sesión)		
Sesiones de descarga emocional con funcionarios de distritos de educación (Entre 25 y 30 personas como máximo por sesión)	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Plan International estará a cargo de la convocatoria y logística (alimentación) de las sesiones en Quito y Guayaquil.

**Producto 2. Informe de la implementación de sesiones de apoyo psicosocial.** Junto con el equipo del proyecto de Plan International se coordinará la implementación de las sesiones de descarga emocional en las instituciones educativas. El equipo consultor deberá reportar semanalmente los avances y desafíos de las sesiones implementadas. Finalmente, realizará un informe que documente el proceso que incluya registros fotográficos y de asistencia de los participantes. El documento deberá contener la descripción resumida de la intervención en las instituciones educativas, reporte de las personas beneficiarias de este espacio desglosado por género, edad, nivel educativo, nacionalidad. El informe deberá ser revisado y aprobado por el equipo del proyecto.

En las sesiones grupales de apoyo psicosocial el equipo consultor deberá identificar, de manera oportuna, indicadores de alerta que sugiera intervenciones personalizadas y derivaciones en las personas participantes. Las alertas identificadas deberán ser reportadas al equipo del proyecto de Plan International y a los profesionales de consejería estudiantil para la gestión, según corresponda, con base en los procedimientos del Ministerio de Educación en cada institución educativa.

El documento deberá incorporar los siguientes enfoques de Plan International:

- a) Enfoque de género. Los productos a desarrollarse deben identificar y reconocer la perspectiva de género desde un enfoque de diversidad(es) y de derechos garantizando la equidad en participación y liderazgo. Conocer y reconocer los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, así como los impactos que tiene en la vida social y económica, los cuales pueden verse deteriorados en contextos de emergencias o crisis. No reproducir a través de cualquier tipo de lenguaje verbal, visual los roles y estereotipos de género, ni usar imágenes que revictimicen, discriminen o violenten por condición de género. Garantizar el uso de lenguaje inclusivo.
- b) Derechos humanos. la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- c) Interculturalidad e Intergeneracional. Desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las

distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores), así como el respeto a las particularidades y recursos culturales.

- d) Inclusión y no discriminación. incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- e) Acción sin daño. El enfoque de acción sin daño es considerado un principio ético para gestionar e intervenir en contextos afectados por múltiples formas de violencias, garantizando que las respuestas institucionales no generen consecuencias negativas no deseadas ni profundicen los factores de riesgo existentes.

El equipo consultor deberá tener como referencia los siguientes documentos:

- Lineamientos de acompañamiento socioemocional y psicosocial en situaciones de emergencia. Disponible en el siguiente enlace: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/lineamientos\\_de\\_a\\_socioemocional\\_y\\_psi\\_cosocial\\_emergencia.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/lineamientos_de_a_socioemocional_y_psi_cosocial_emergencia.pdf)
- El Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Sistema Educativo, Educar es Prevenir. Disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Educar-es-prevenir.pdf>
- Protocolos y Rutas de Actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometida dentro del sistema educativo. Disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>
- Otros documentos identificados por el Ministerio de Educación y Plan International que serán compartidos en la reunión inicial.

## IX. RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma de trabajo y con las cláusulas establecidas en el contrato firmado.
- De ser el caso, reportar novedades y acontecimientos durante el levantamiento de información y la construcción de los productos, que impidan el normal desarrollo de la planificación.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del Servicio de Rentas Internas.

## X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

La(s) persona(s) que integren el equipo consultor deberán cumplir con el siguiente perfil profesional:

- Título de tercer o cuarto nivel en psicología clínica o psicología social y comunitaria.
- 5 años de experiencia profesional comprobada en la implementación de actividades de salud mental y apoyo psicosocial (adjuntar verificables).
- Experiencia previa en intervenciones grupales y actividades similares a la temática de la consultoría, específicas en el sector educativo y comunitario.
- Conocimiento en derechos de la niñez e igualdad de género.
- Se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga su RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.
- Se valorará a que el equipo consultor esté integrado por personas que residan en Guayaquil y Quito.

## XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

## XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Habilidad de trabajo en equipo
- Habilidades de coordinación de equipos
- Facilitación participativa
- Planificación estratégica
- Capacidad de sistematización
- Capacidad para la redacción de documentos
- Pensamiento analítico y crítico

## XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y el/la profesional o empresa seleccionado/a. El plazo de ejecución del contrato será de 60 días a partir de la firma del contrato.

## XIV. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera, posterior a la entrega de los productos revisados y aprobados respectivamente:

**Primer pago por el 25%:** posterior a la entrega del **Producto 1.**

**Segundo pago por el 75%:** posterior a la entrega del **Producto 2.**

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de los productos de la consultoría.

## XV. COORDINACIÓN

El contrato será supervisado por Gisela Caranqui Nazate, Coordinadora del Proyecto Horizontes Seguros - Ecuador. La implementación de las actividades será coordinada con el equipo técnico en Quito y Guayaquil.

## XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán presentar sus propuestas hasta el domingo **28 de septiembre de 2025** a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[paulina.amores@plan-international.org](mailto:paulina.amores@plan-international.org)

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

## XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

Política de Protección de niñas, niños y jóvenes

Política de Igualdad de Género e Inclusión

Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos

Política de Anti-Fraude y Anti-Corrupción y Soborno

Código de Conducta para Contratistas y Proveedores

Política de Privacidad de Datos

Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

## XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

### A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:  
 EC05382-ECU1-062-2812-06  
 EC05382-ECU1-062-2813-24  
 Plan de compras: PP-303-266

## B. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Resiliencia
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Coordinación interinstitucional fortalecida en el territorio y articulada con la comunidad educativa, con el fin de promover comunidades educativas seguras.
Indicador al que aporta.	No aplica
Responsable de la elaboración del TDR. (Nombre y firma)	Gisela Caranqui Nazate <b>Coordinadora de Proyecto - Ecuador</b>
Revisión del TDR de Coordinación del Proyecto (Nombre y firma)	Diana Salazar Valenzuela <b>Coordinadora Regional de Proyecto</b>
Aprobación de la Gerencia Programática (Nombre y firma)	Raquel Gavilanes Alarcón <b>Gerente de Programas de Emergencias y Acción Humanitaria</b>
Fecha elaboración del TDR	17 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación	18 de septiembre de 2025